

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

93

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 68 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Alcalá de Henares, a 11 de octubre de 2011.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo de primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 68 de 2011, entre don Jesús Porcuna Oliván (denunciante), “Makro” (entidad perjudicada), don Gueyen Cámara Fernández y don José Ignacio Martín Martínez (denunciados), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Gueyen Cámara Fernández y don José Ignacio Martín Martínez, como autores responsables criminalmente cada uno de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 2 euros, y a las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Gueyen Cámara Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 19 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/37.167/11)